



LA PRENSA AL DÍA

Informe 6 de enero

GOBIERNO PRESENTA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS AGUAS

La iniciativa, que será debatida en el Parlamento, contempla el reconocimiento de las aguas como bien de uso público, estableciendo reglas claras y precisas sobre el uso de los particulares. (La Tercera, Gobierno de Chile)

Hechos

El agua como bien público comenzará a ser debatido en el Congreso luego que la Presidenta Michelle Bachelet firmara hoy el proyecto de ley de Reforma Constitucional sobre Régimen Jurídico de las Aguas en Chile.

“Elevamos a rango constitucional el actual reconocimiento legal de las aguas como bien nacional de uso público, cualquiera sea el estado en que las aguas se encuentran”, explicó la Mandataria, acotando que no se pretende afectar la certeza jurídica de los propietarios de derechos reales de aprovechamiento de aguas para emprender o desarrollar actividades económicas y productivas, sino que “se trata de establecer reglas claras y precisas que garanticen las inversiones”. Junto con ello, el proyecto entrega herramientas a las autoridades competentes para limitar o restringir caudales de aguas subterráneas para asegurar disponibilidad.

La iniciativa fue elaborada bajo el alero del comité de recursos hídricos que coordina el ministro de Obras Públicas, Sergio Bitar, y

desde el mes de octubre se contaba con un borrador.

De acuerdo a informes de prensa, si bien en el proyecto no se establece la nacionalización del recurso hídrico, si se pretende generar un balance entre el bien común y los intereses de particulares, reformando lo señalado en el inciso 19 de la Constitución: “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”.

Bachelet relevó que la reforma constitucional sobre la regulación de las aguas, es muy significativa para el país y para el gobierno, porque junto con ser probablemente la última reforma constitucional que sea despachada al Congreso en su administración, “lo que estamos haciendo es mucha más que proponer una nueva regulación, lo que estamos haciendo es una declaración política del más alto nivel”.



Junto con la firma de la reforma constitucional sobre la regulación de las aguas, la Presidenta oficializó la suma urgencia al proyecto de ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y el proyecto de ley que Regula la Inscripción Automática y el Voto Voluntario. Con ello queda establecida la agenda legislativa de la Mandataria en los últimos meses de su gobierno.

Declaraciones

“Nadie puede decir que no es el momento para esta última agenda legislativa, como algunos han insinuado, porque la verdad sea dicha, siempre será el momento de hacer lo justo, siempre será momento de avance social, siempre será el momento de impulsar los cambios de progreso y justicia que Chile necesita y, ciertamente, siempre será momento de debatir estos temas, porque esa es justamente la esencia de la democracia” Presidenta Michelle Bachelet (Gobierno de Chile)